

AGF -050-2018

Santiago, 21 de junio de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY RENTA FIJA NACIONAL, RUN Nº: 9117-0

REF.: INFORMA PAGO DE DIVIDENDOS

De mi consideración,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial que dice relación con el fondo de la referencia, lo siguiente:

- (1) Que en la sesión ordinaria de directorio celebrada el día 15 de junio de 2018, se acordó el reparto de dividendos de los Beneficios Netos del Ejercicio del año 2017, de acuerdo a las siguientes características:
 - **Serie A:** Dividendo definitivo, correspondiente al 30% de los Beneficios Netos del Ejercicio, ascendente a un monto total a repartir de \$18.586.412;
 - **Serie Uno:** Dividendo definitivo, correspondiente al 30% de los Beneficios Netos del Ejercicio, ascendente a un monto total a repartir de **\$42.503.173**;
 - **Serie Dos:** Dividendo definitivo, correspondiente al 30% de los Beneficios Netos del Ejercicio, ascendente a un monto total a repartir de **\$19.173.532**;
 - Serie Tres: Dividendo definitivo, correspondiente al 100% de los Beneficios Netos del Ejercicio, ascendente a un monto total a repartir de \$659.771.192;



Una empresa del Grupo Security

- Serie Cuatro: Dividendo definitivo, correspondiente al 100% de los Beneficios Netos del Ejercicio, ascendente a un monto total a repartir de \$347.268.553.
- (2) El pago de los dividendos de todas las series indicadas precedentemente, se efectuará el día 28 de junio de 2018, a aquellos Aportantes que figuraren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de la serie correspondiente, que sean titulares a esa fecha;
- (3) El pago correspondiente a cada Aportante, con ocasión al pago de dividendos en comento, se efectuará en dinero en efectivo, salvo que el Aportante comunique por escrito a la Administradora que éste le sea pagado, ya sea total o parcialmente, en cuotas liberadas del mismo Fondo. Para estos efectos, la comunicación del Aportante deberá ser entregada a la Administradora con a lo menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha de pago informada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Juan Pablo Lira Tocornal Gerente General

Administradora General de Fondos Security S.A.